INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN 02	PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA 19/Abril/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 1	

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME No.	7	
Contrato N°	202205174		
Nombre del Supervisor	LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Otro:	
Nombre del contratista	RAFAEL ZENON MONTES MERCADO		
Identificación del contratista	15.661.852		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES		
Plazo	8 MESES		
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 20.000.000 Adición: ---------- **Valor total contrato**: $ 20.000.000 **Valor Mensual**: $ 2.500.000 *Valor Pagado a la fecha*: $ 15.000.000 Saldo Por Pagar: $ 5.000.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
01/02/2022	30/09/2022	----------	----------

3. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

4. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	AGOSTO 2022

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de Agosto del 2022

FIRMA DEL CONTRATISTA
RAFAEL ZENON MONTES MERCADO
Identificación: 15.661.852

Vo Bo DEL SUPERVISOR
LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Identificación: 8.728.768

ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina delegada para La Guarda Promoción y Protección de los Derechos Humanos, durante el periodo del 1 de agosto al 31 de agosto del año 2022.

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1	Asesorías en la oficina de la delegada el día 5 de agosto de 2022 de 9 A.M. a 5 P.M.	
2	Asesorías en la oficina de la delegada el día 16 de agosto de 2022 de 9 A.M. a 5 P.M.	
3	Cumplimiento en turnos UCJ el día 7 de agosto del 2022	
4	Asistir en representación de la Personería Distrital de Barranquilla a eventos, citaciones o cualquier eventualidad que requiera presencia de la entidad.	

Atentamente,

RAFAEL ZENON MONTES MERCADO
C.C. 15.661.852
Contratista

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15661852		MONTES MERCADO RAFAEL ZENON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 26B # 50 -36	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3473293	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	37911080	9437911080	I	2022/08/11	2022/08/08	BANCO AV VILLAS	0	$130,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
1	CC 15661852	MONTES RAFAEL		0	$0	$0	EPS002	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	

2022/08/08 05:39 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15661852		MONTES MERCADO RAFAEL ZENON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 26B # 50 -36	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3473293	No

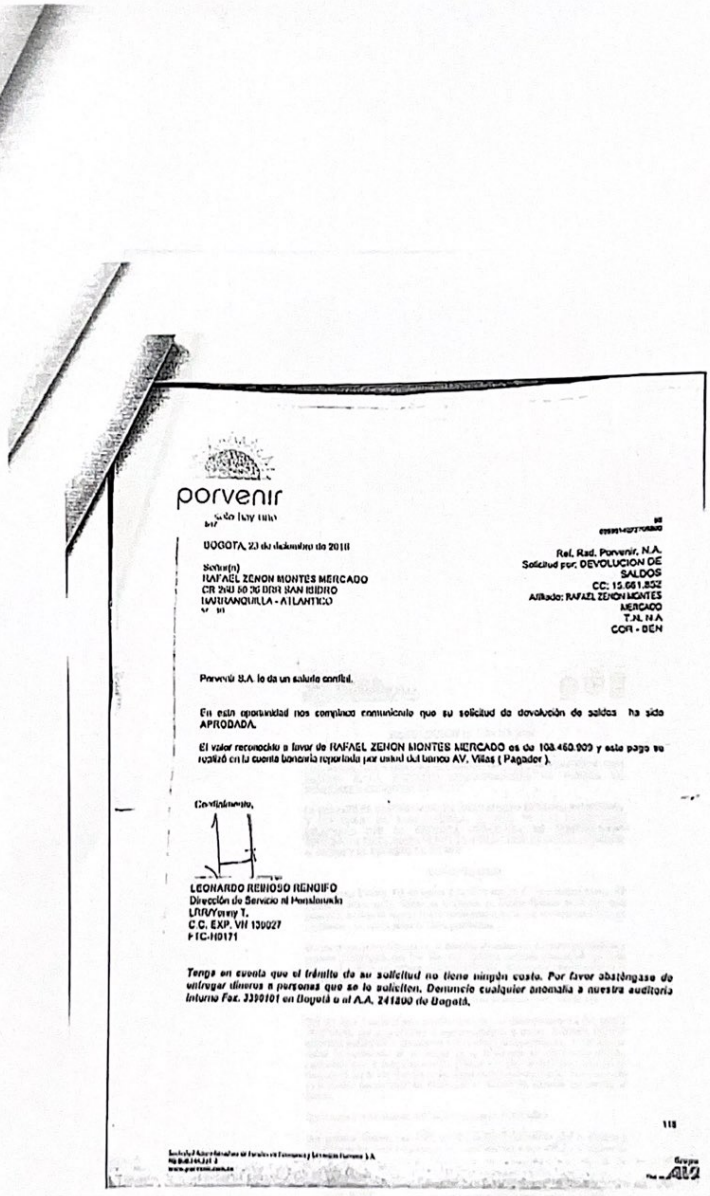
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	37911080	9437911080	1	2022/08/11	2022/08/08	BANCO AV VILLAS	0	$130,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$130,300	$0	$0	$130,300

2022/08/08 05:39 PM



porvenir

Sede Bay Villa

BOGOTA, 23 de diciembre de 2011

Señor(a)
RAFAEL ZENON MONTES MERCADO
CR 2NU 50 20 BRR SAN RIEDRO
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Ref. Rad. Porvenir, N.A.
Solicitud por: DEVOLUCION DE SALDOS
CC: 15.061.852
Afiliado: RAFAEL ZENON MONTES MERCADO
T.XL N A
COR - BEN

Porvenir S.A. le da un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de devolución de saldos ha sido APROBADA.

El valor reconocido a favor de RAFAEL ZENON MONTES MERCADO es de 108.460.909 y este pago se realizó en la cuenta bancaria reportada por usted del banco AV. Villas (Pagador).

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Servicio al Pensionado
LRRY/cmy T.
C.C. EXP. VH 130027
FTC-110171

Tenga en cuenta que el trámite de su solicitud no tiene ningún costo. Por favor abstengase de entregar dineros a personas que se lo soliciten. Denuncie cualquier anomalía a nuestra auditoria interna Fax. 3390101 en Bogotá o al A.A. 241200 de Bogotá.

118

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Nit 800.144.331-3
www.porvenir.com.co

Grupo AV

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

RESOLUCION Nº 2204 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN (A) BONO PENSIONAL CON DESTINO A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

LA GERENTE DE GESTIÓN HUMANA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORITA ALCALDESA, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL DECRETO 0771 DE 6 DE AGOSTO DE 2012, EL ACUERDO 04 DE 2009 Y EL DECRETO 931 DE 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 771 de agosto 6 de 2012 artículo 2, la Alcaldesa Mayor del Distrito de Barranquilla, delegó en la Gerente de Gestión Humana de la Secretaría General, la facultad de expedir el acto administrativo por el cual se reconocen los bonos pensionales y las cuotas partes de bonos pensionales.

Que por reunir los requisitos de ley, la Sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías PORVENIR con Nit. No. 800.144.331-3 mediante comunicado de fecha Febrero 12 de 2016 con radicado 030000112151001400 emitido en las dependencias de la Alcaldía bajo el radicado No. 043089 de fecha 27 de Mayo de 2016, solicitó el reconocimiento de un (a) BONO PENSIONAL tipo A del afiliado RAFAEL LENON MONTES MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.441.852.

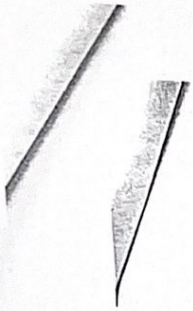
Que este Ente Territorial para proceder a efectuar el reconocimiento del (la) BONO PENSIONAL tipo A modalidad 2, correspondiente a la señora RAFAEL LENON MONTES MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.441.852, se realizó la verificación de la calidad de su funcionario del mencionado afiliado, encontrando que el tiempo de servicio cotizado a la Caja de Previsión Municipal de Barranquilla fue de 396 días, los cuales laboró en la Personería Distrital de Barranquilla en el periodo comprendido del 01/04/1992 al 01/11/1993, situación que acredita el derecho.

Que la redención del bono es NORMAL y se causó el 09/07/2016.

Que mediante Decreto Ley 1299 de 1994 se dictan las normas para la emisión y expedición de los bonos y cupones de bono pensional tipo A para afiliados al régimen de







ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

ahorro individual.

Que mediante Decreto 1748 de 1995, modificado por los Decretos 1474 de 1997 Y 1513 de 1998, se dictan las normas para la emisión, cálculo, redención y demás condiciones de los bonos.

Que las cuotas partes de bonos pensionales se emitirán como expresas de las mismas, por lo que cada entidad contribuyente será la responsable; ante la administradora o el inmediato del reconocimiento y pago de la cuota parte incorporada al respectivo cupón.

Que el Decreto 3798 del 2003, reglamentario de la Ley 359, en su Artículo 9° dice: "el bono se calcula actualizando y capitalizando hasta la fecha de su redención, ya sea normal o anticipada, y a partir de dicha fecha este se actualizará hasta el pago, tal como lo disponen los Artículos 16 y 17del presente Decreto", por lo que este cupón de bono se actualizará desde la fecha de redención ya sea normal o anticipada hasta la fecha de pago.

Que es deber de esta administración reconocer la cuota parte del Bono Pensional de acuerdo con los Decretos 1314 de 1994, 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, Ley 100 de 1993, 797 y 860 de 2003, Decreto 3798 de 2003 y demás normas concordantes.

RESOLUCION N°2204 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN (A) BONO PENSIONAL CON DESTINO A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

En mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer un (a) BONO PENSIONAL TIPO A, a la Sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías PORVENIR con Nit. No. 800.144.331-3, confiriendo el derecho adquirido por el afiliado **RAFAEL ZENON MONTES MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.661.852.

Las características de la cuota parte reconocida, se relacionan a continuación:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Emisor	: DISTRITO DE BARRANQUILLA
Beneficiario	: RAFAEL LENON MONTES MERCADO
Documento de Identidad	: 12661832
Administradora Actual	: PORVENIR
Fecha de Redención Normal	: 09/03/2016
Fecha de corte	: 03/03/1994
Valor. total del Bono al corte	: $3.039.135 oo
Valor. de la cuota parte	: $3.039.135 oo
Tasa de Interés (%)	: 6%
Fecha base	: 30/06/1993
Salario Base Liquidación	: $244.123 oo
Días validos para bono a corte	: 1.705
Días a cargo de la entidad	: 1.705

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución, a la oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico ubicada en la carrera 8ª No. 6 C - 38 de la ciudad de Bogotá D.C., para que se surtan los trámites pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla hoy Julio 05 de 2016

ELANIA REDONDO PEÑA
Gerente Gestión Humana
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]